H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No. 08/2017
SUBASTA PÚBLICA ESTATAL
No. SPE-DADQ-DA-01/2017

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASI COMO EN EL ARTICULO TRANSITORIO 5-A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULO 10 FRACC. I Y II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TEPIC, NAYARIT; ARTICULO 187 INCISO A) PRIMER PARRAFO DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL, PARA LA SUBASTA DE BIENES, MUEBLES DADOS DE BAJA POR ESTE H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

SUBASTA No. SPE-DADQ-DA-01/2017

PARTIDAS A SUBASTAR	DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA Y UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
01	SUBASTA DE BIENES MUEBLES (VARIOS VEHICULOS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS) PARA BAJA DIFINITIVA.	LOTE	96 UNIDADES	DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES Y CONDICIONES LEGALES SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA SUBASTA
02	SUBASTA DE BIENES MUEBLES (BIENES INFORMATICOS; BIENES MOBILIARIO; BIENES HERRAMIENTAS DE GASOLINA; BIENES EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y BIENES ELECTRODOMESTICOS) PARA BAJA DIFINITIVA	LOTE	348 PIEZAS	

AVALUOS

EL PRECIO BASE DEL LOTE DE LA PARTIDA UNO SERA DE $ 846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); EL PRECIO BASE DE LOTE DE LA PARTIDA DOS SERA DE $ 2,568.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ACORDE CON EL AVALUO COMERCIAL PRACTICADO POR EL LIC. JOSE MARTIN MAYORGA MARTINEZ, TITULAR DE LA CORREDURIA PÚBLICA NUMERO OCHO DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y PUJAS ECONOMICAS	VERIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES
SPE-DADQ-DA-01/2017	$10,000.00	01 DE AGOSTO DEL 2017 11:00 HRS.	04 DE AGOSTO DEL 2017 11:00 HRS.	PARA INSPECCIONAR Y OBSERVAR LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR DE AMBAS PARTIDAS DEBERAN DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MERIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACCION DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. PARA LLEVAR A CABO VISITAS GUIADAS A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS BIENES MUEBLES EN HORARIOS DE 9:00 A.M. A 15:00 P.M. UN DIA HABIL ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EL 31 DE JULIO DEL 2017.

PRIMERO.- LOS POSTORES INTERESADOS EN LAS DOS PARTIDAS PODRAN REGISTRARSE PARA OBTENER LAS BASES DE LA SUBASTA LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN SU CASO, **A PARTIR DEL DIA 14 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2017**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MERIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 2- 16 31 01 Y 2 15 30 00 EXTENSION 1020 Y EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE TEPIC: **WWW.TEPIC.GOB.MX**, PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 3 DIAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y ECONOMICA. LA COMPRA DE LAS BASES SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR Y CUYO COSTO DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE: **MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT A.** EL COSTO DE LAS BASES NO SERÁ REEMBOLSABLE,

SEGUNDO.- EL LUGAR DE CELEBRACION, PRESENTACION Y APERTURA DE POSTURAS DE LOS **ACTOS: JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y PUJAS ECONOMICAS Y DEMAS ACTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO**, SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MERIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

TERCERO.- PARA INSPECCION Y OBSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES, LOS INTERESADOS EN ASITIR DEBERAN PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADOS (31 DE JULIO DEL 2017) EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS** DONDE SE PARTIRA A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN LOS MISMOS.

CUARTA.- PARA EL REGISTRO DE POSTORES SE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1.- FORMATO DE REGISTRO PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CON LOS DATOS DEL POSTOR.

2.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y RFC PARA PERSONAL MORAL Y PARA PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO Y AVISO DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

3.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

4.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.

5.- COMPROBANTE DEL PAGO DEL REGISTRO.

QUINTO.- LA SUBASTA PÚBLICA SERA EFECTUADA SOLO CON OFERTAS DE CONTADO Y POR LAS PARTIDAS COMPLETAS.

SEXTO.- ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEÑALADO COMO BASE (AVALUOS) PARA EL REMATE.

SEPTIMO.- AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA SE ACOMPAÑARA NECESARIAMENTE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO POR UN IMPORTE CUANDO MENOS DEL DIEZ PORCIENTO DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES MUEBLES EN LA CONVOCATORIA.

OCTAVO.- EN EL ACTO DE SUBASTA SE DARA LECTURA A LAS POSTURAS CALIFICADAS DE LEGALES Y SE DARA LECTURA A LA MAS ELEVADA, ABRIENDO LA SUBASTA CONCEDIENDO PLAZOS SUCESIVOS DE CINCO MINUTOS A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES HASTA QUE LA ULTIMA POSTURA NO SEA MEJORADA.

NOVENO.- SE FINCARA LA VENTA A FAVOR DEL POSTOR QUE PRESENTE LA MEJOR PUJA

DECIMO.- LOS POSTORES EN CUYO FAVOR SE FINQUE LA SUBASTA TENDRAN COMO PLAZO MAXIMO PARA RECOGER LOS BIENES MUEBLES DE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS COMO A CONTINUACION SE INDICA:

PARA LA PARTIDA UNO LOTE DE VEHICULOS TENDRAN 15 DIAS HABILES PARA EL DESALOJO DE LOS MISMO.

PARA LA PARTIDA DOS TENDRAN 05 DIAS HABILES PARA EL DESALOJO DE LOS MISMOS.

NOTA: DEBIENDO DEJAR LIMPIO DE MATERIALES RESIDUALES CADA UNO DE LOS LUGARES DONDE HARAN EL LEVANTAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES.

DECIMO PRIMERO.- LOS GASTO OPERATIVOS PARA EL DESALOJO CORRERAN A CUENTA DEL POSTOR O POSTORES ADJUDICADOS.

LA PROPUESTA DE SUBASTA DEBERA PRESENTARSE, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL, A PRECIO FIJO, CONSIDERANDO EL 100% DE LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR.

EL PAGO DE LA SUBASTA POR PARTE DEL POSTOR O POSTORES SE LLEVARAN A CABO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 13:00 HORAS.

TEPIC, NAYARIT; A 14 DE JULIO DEL 2017.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. XL AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE

LIC. NATALIA ROJAS IÑIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.